

Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, FIFONAFE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO

Programas de Financiamiento para el Desarrollo Agrario

Mujeres Indígenas Campesinas,
y Jóvenes Campesinos

INFORME DE RESULTADOS,



Julio de 2011

Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 1 |
| Operación de los Programas | 3 |
| Mujeres Indígenas Campesinas | 3 |
| Jóvenes Campesinos | 4 |
| Conclusión | 6 |
| Resultados | 9 |
| Operación | 9 |
| Recuperación | 13 |
| Seguimiento y cancelación de adeudos | 16 |
| Cancelación de adeudos | 16 |
| Normas y bases para la cancelación de adeudos provenientes de financiamientos otorgados por el FIFONAFE a sujetos agrarios | 17 |
| Normas y bases para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del FIFONAFE por imposibilidad práctica de cobro | 17 |
| Cancelación de saldos | 18 |
| Seguimiento a cobranza judicial | 18 |
| Seguimiento a cartera regular y vencida | 19 |
| Impactos | 20 |

Introducción



Los Programas de Financiamiento para el Desarrollo Agrario, Mujeres Indígenas Campesinas (MIC) y Jóvenes Campesinos (JC) se implementan a raíz de la experiencia adquirida por el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) en la operación del Programa de la Mujer Campesina, que fuera ejecutado durante los años de 1995 a 2000 por un Contrato de Mandato que le confirió la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) a esta institución.

La operación del Programa se calificó como exitosa puesto que se alcanzaron resultados satisfactorios en relación con la producción, empleo, arraigo y contribución de la mujer campesina al ingreso familiar, quedando de manifiesto su capacidad para desarrollar actividades productivas con alto sentido de responsabilidad, logrando un elevado índice de recuperabilidad de los financiamientos otorgados.

En el año 2001 el FIFONAFE inició el esbozo y diseño de los programas MIC y JC. Tanto éstos como su marco conceptual y la exposición de motivos se presentaron en la reunión del Comité Técnico y de Inversión de Fondos en la sesión SC-459 celebrada el 5 de diciembre de 2001, como parte de los acuerdos que emitió el Órgano de Gobierno en relación con dichos programas. Al ser aprobados, el FIFONAFE inició la ejecución de los mismos a partir del 1 de enero de 2002, con cargo a sus recursos patrimoniales y modificando las Reglas de Operación al incorporar el Título Séptimo, denominado “De los programas para el financiamiento para el Desarrollo Agrario”.

Al respecto, se expusieron los siguientes argumentos:

La mujer campesina desarrolla un papel fundamental dentro de la economía familiar, puesto que además de desempeñar las labores del hogar, está inmersa en actividades

productivas, lo que representa intensas jornadas de trabajo no remunerado económicamente.

La permanencia de la mujer en el hogar la hace más consciente de las carencias familiares, lo que incrementa su responsabilidad; no obstante, ha sido relegada en todos los ámbitos de la sociedad, como el acceso restringido a la educación; pocas oportunidades de trabajo, empleos de poca remuneración, inestables, con malas condiciones laborales, sujetas a discriminación sexual, falta de oportunidades para adquirir algún tipo de propiedad, escasos programas de apoyo crediticio y poca participación en la toma de decisiones tanto en el núcleo familiar como en la comunidad.

El 52% de la población nacional está compuesta por jóvenes y ello conlleva a la necesidad de organizar programas de atención para este segmento en particular.

Se calcula una población de 23 millones de campesinos en los casi 30 000 núcleos agrarios, de los cuales al menos el 50% son jóvenes que no cuentan con una fracción de terreno donde desarrollar actividades agropecuarias.

Los factores que provocan la emigración de los jóvenes del campo a la ciudad o al extranjero consisten principalmente en el desempleo o el empleo temporal; la presión poblacional hacia el interior de los núcleos (4 hijos en promedio por familia, sin acceso a la tierra y con bajo nivel de escolaridad: 4.4 años), que al arribar a las ciudades se emplean en actividades marginales o que al no encontrar una actividad que satisfaga sus necesidades básicas, retornan a sus lugares de origen continuando con el círculo generacional de pobreza.

En la reunión de Comité S.C. 484, celebrada el 29 de marzo de 2006, se dio a conocer que los Programas de Financiamiento para el Desarrollo Agrario fueron cancelados a partir de agosto de 2005 por falta de disposición presupuestal. El FIFONAFE no recibe recursos fiscales, motivo por el cual se dificulta el financiamiento de los mismos con recursos propios.

Actualmente los Programas de Desarrollo Agrario están en fase de cierre, se financiaron 562 proyectos de Mujeres Indígenas Campesinas y 434 de Jóvenes Campesinos (996 en total), de los cuales, a la fecha, solamente están en trámite 34, cuya situación es la siguiente:

- i) A 31 financiamientos se les da seguimiento a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- ii) En cartera vencida, se encuentran 2 y su seguimiento se hace a través de la Dirección de Desarrollo Agrario.
- iii) En cartera regular se encuentra uno y está al corriente en sus pagos.

Operación de los Programas

Mujeres Indígenas Campesinas

En el caso del Programa MIC se establecieron las siguientes condiciones para que las interesadas fueran sujetas de financiamiento: i) Debían habitar en zonas rurales con presencia indígena. ii) Estar constituidas en alguna figura asociativa o grupo de trabajo con un mínimo de 5 integrantes. iii) Ser mayores de edad y sujetas de derecho agrario. iv) Presentar un perfil de inversión.

Para la formulación y evaluación del perfil de inversión, contaron con el apoyo de personal técnico autorizado por el Fideicomiso. Dichos perfiles fueron presentados a un Grupo Especial de Trabajo, integrado por los Directores de Áreas del FIFONAFE, para su análisis, evaluación y opinión jurídica, técnica y económica, con el propósito de que las solicitudes de financiamiento que resultaran viables fueran autorizadas por la Dirección General del Fideicomiso.

Los financiamientos otorgados fueron por un monto de hasta \$150 000.00, con tres años de plazo para el pago, pudiéndose considerar hasta un año de gracia al capital. Se aplicó una tasa de interés anual sobre saldos insolutos, equivalente a CETES a 28 días más dos puntos, a partir de la fecha de autorización del financiamiento y, en caso de incumplimiento del pago, se aplica una pena convencional del 2% mensual por cada amortización vencida. Los intereses se cobran por mes vencido y se aplican a partir del primer día siguiente natural a la fecha del vencimiento.

El Programa MIC logró tener una cobertura en 24 estados durante el período de operación. Se otorgaron 562 financiamientos por un monto total de \$46 666 765.00, como se muestra en la siguiente tabla:

| Mujeres Indígenas Campesinas | | |
|---|---------------------------|----------------------|
| Número y monto total de financiamientos otorgados por año | | |
| Año | Número de financiamientos | Monto (\$) |
| 2002 | 126 | 8 696 938.00 |
| 2003 | 171 | 13 929 513.00 |
| 2004 | 165 | 14 535 125.00 |
| 2005 | 100 | 9 505 189.00 |
| Total | 562 | 46 666 765.00 |

El promedio de socias de los grupos apoyados fue de 7 integrantes, en tanto que los financiamientos entregados se ubicaron en promedio en \$83 036.95 por grupo apoyado. El número de mujeres beneficiadas fue de aproximadamente 3 867.

Se apoyaron diversas actividades económicas, entre las que destacan las pecuarias y de comercio, con el 37% y 29% del total de los financiamientos totales respectivamente.

| Mujeres Indígenas Campesinas Actividades económicas apoyadas por el Programa | |
|---|---------------------------|
| Rama económica | Número de financiamientos |
| Acuicultura | 5 |
| Agricultura | 11 |
| Agroindustrial | 27 |
| Apícola | 6 |
| Artesanía | 81 |
| Comercio | 163 |
| Industrial | 46 |
| Pecuario | 209 |
| Servicios | 12 |
| Turismo | 2 |
| Total | 562 |

Jóvenes Campesinos

Para que los jóvenes pudieran ser sujetos de financiamiento dentro del Programa JC, debían estar constituidos en una figura asociativa o en algún grupo de trabajo con al menos 6 integrantes, además de ser mayores de 16 y menores de 24 años. Los grupos de trabajo podían estar formados por ejidatarios, comuneros y vecindados o por los hijos de cualquiera de ellos, y sus representantes debían ser mayores de edad. Al igual que los grupos de mujeres indígenas campesinas, fue necesario que contaran con un perfil de inversión para poderlos apoyar.

Los financiamientos otorgados fueron por un monto de hasta \$80 000.00, con dos años de plazo para el pago, pudiéndose considerar hasta un año de gracia al capital. Se aplicó una tasa de interés anual sobre saldos insolutos equivalente a CETES a 28 días más dos puntos, a partir de la fecha de autorización del financiamiento y, en caso de incumplimiento de pago, se aplica una pena convencional del 2% mensual por cada amortización vencida. Los intereses se cobran por mes vencido y se aplican a partir del primer día siguiente natural a la fecha del vencimiento.

En el lapso de operación del Programa JC, se financió un total de 480 proyectos en 30 entidades federativas, por un monto total de \$29 762 198.00.

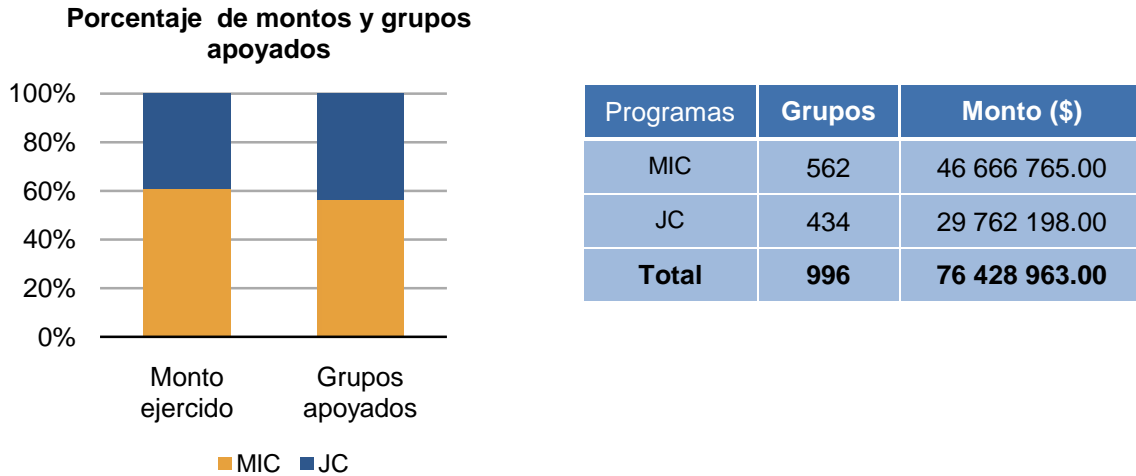
| Jóvenes Campesinos Número y monto total de financiamientos otorgados por año | | |
|---|---------------------------|----------------------|
| Año | Número de financiamientos | Monto (\$) |
| 2002 | 115 | 7 802 242.00 |
| 2003 | 146 | 9 606 527.00 |
| 2004 | 118 | 8 393 156.00 |
| 2005 | 55 | 3 960 273.00 |
| Total | 434 | 29 762 198.00 |

Se otorgaron financiamientos por \$68 576.49 por cada grupo apoyado, destinados al establecimiento de proyectos mayoritariamente pecuarios, de servicios y comercio, con el 43%, 21.4% y 20.7% respectivamente. Los grupos estuvieron integrados generalmente por 6 jóvenes en promedio, logrando beneficiar a alrededor de 2 728 jóvenes.

| Jóvenes Campesinos Actividades económicas apoyadas por el Programa | |
|---|---------------------------|
| Rama económica | Número de financiamientos |
| Acuicultura | 4 |
| Agricultura | 15 |
| Agroindustrial | 8 |
| Artesanía | 3 |
| Comercio | 90 |
| Industrial | 35 |
| Pecuario | 185 |
| Servicios | 93 |
| Turismo | 1 |
| Total | 434 |

Conclusión

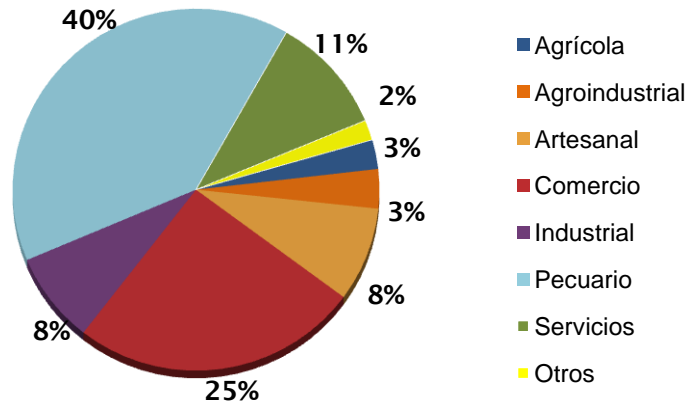
Los Programas de Financiamiento para el Desarrollo Agrario --Mujeres Indígenas Campesinas y Jóvenes Campesinos-- iniciaron su operación en enero de 2002 y concluyeron en agosto de 2005. Durante el período de operación se apoyaron 996 proyectos con recursos patrimoniales del Fideicomiso, por un monto total de \$76 428 963.00.



De los 76.4 millones de pesos ejercidos para el apoyo de 996 grupos de trabajo, el 61% de los recursos se destinaron a grupos de Mujeres Indígenas Campesinas y el 39% a grupos de Jóvenes Campesinos.

Los programas presentaron una gran diversidad de actividades económicas, resaltando la pecuaria con el 40% de los apoyos otorgados y, dentro de ella, se ubican, entre otros, los siguientes proyectos: la engorda de bovinos y ovinos, cría de conejos, ganado de doble propósito, producción de huevo y carne de codorniz y explotación de ganado caprino.

Porcentaje de las actividades apoyadas



El segundo lugar de importancia lo ocupa la actividad del comercio, con el 25% de los proyectos apoyados, entre los cuales se encuentra la venta de ropa, calzado y accesorios por catálogo, así como el establecimiento de locales comerciales para la venta de abarrotes, papelería, ropa y calzado, refaccionarias, refresquerías, farmacias, florerías, venta de autopartes y mecánica en general.

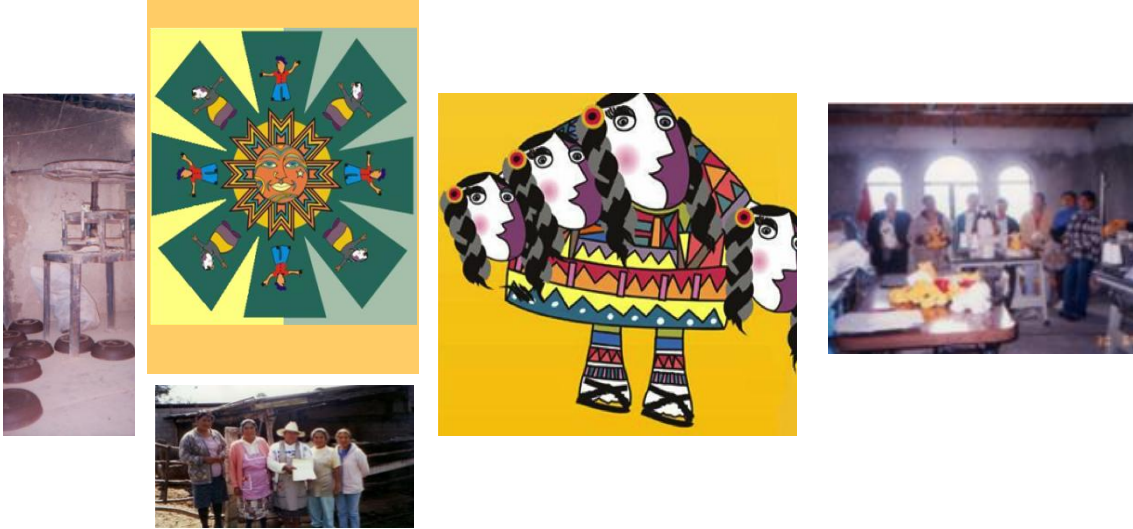
Se apoyaron proyectos innovadores como el de la producción de alevines en la costa de Oaxaca; elaboración de escobas en Sinaloa; instalación de una planta purificadora de agua en Durango; venta y servicios de telefonía celular en Michoacán; establecimiento de invernaderos para la producción de nochebuenas, crisantemos y hortalizas en diversas entidades federativas, así como la instalación de cafés internet en zonas netamente rurales.

Los programas tuvieron una cobertura nacional: El MIC operó en 24 entidades federativas, siendo el Estado de México el de mayor participación, con el 18.1% del total de los financiamientos otorgados; Puebla, Oaxaca y Campeche también participaron de forma activa. El JC se desarrolló en 30 entidades federativas; el estado de Tamaulipas tuvo la mayor participación con el 10.1% del total de los financiamientos otorgados, seguido por los estados de Durango, Coahuila y Campeche.

En total, durante el período de operación de los programas se apoyaron proyectos económicos de un total de 996 grupos de Mujeres Indígenas Campesinas y Jóvenes Campesinos que, en su totalidad, beneficiaron a alrededor de 3 867 mujeres y 2 728 jóvenes, generando 3 550 empleos en el primer caso y 2 628 en el segundo.

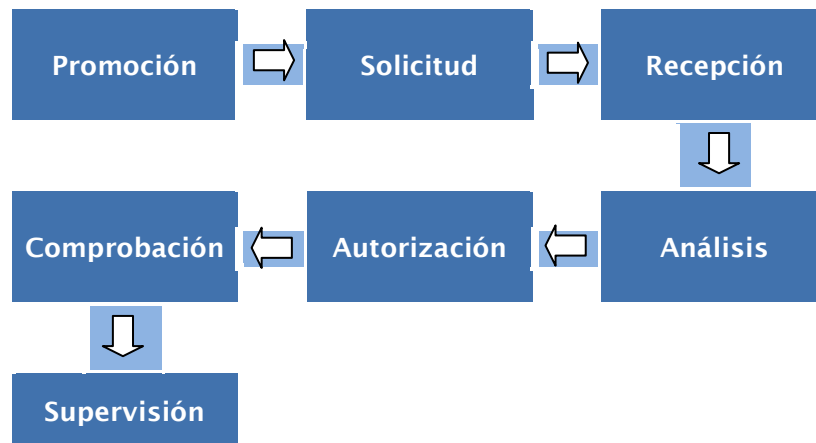
| Entidad federativa | MIC | Monto (\$) | JC | Monto (\$) |
|---------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|
| Baja California | | | 3 | 191 570.00 |
| Baja California Sur | 6 | 624 914.00 | 2 | 159 350.00 |
| Campeche | 43 | 3 370 637.00 | 35 | 2 169 310.00 |
| Chiapas | 33 | 2 184 094.00 | 10 | 681 010.00 |
| Chihuahua | 16 | 659 478.00 | 26 | 1 445 984.00 |
| Coahuila | | | 37 | 2 896 093.00 |
| Colima | 5 | 632 246.00 | | |
| Distrito Federal | | | 1 | 79 331.00 |
| Durango | 2 | 248 062.00 | 40 | 2 893 607.00 |
| Estado de México | 102 | 8 788 378.00 | 30 | 2 211 054.00 |
| Guanajuato | 2 | 295 681.00 | 11 | 760 469.00 |
| Guerrero | 22 | 1 381 420.00 | 5 | 336 699.00 |
| Hidalgo | 38 | 4 487 962.00 | 8 | 626, 884.00 |
| Jalisco | 2 | 100 984.00 | 3 | 239 197.00 |
| Michoacán | 38 | 3 331 237.00 | 17 | 1 352 505.00 |
| Morelos | 9 | 892 953.00 | 1 | 53 203.00 |
| Nayarit | | | 1 | 80 000.00 |
| Nuevo León | | | 6 | 463 561.00 |
| Oaxaca | 42 | 5 370 893.00 | 13 | 937 416.00 |
| Puebla | 50 | 2 038 406.00 | 22 | 1 442 856.00 |
| Querétaro | 5 | 510 662.00 | 8 | 628 790.00 |
| Quintana Roo | 13 | 1 400 593.00 | 7 | 543 910.00 |
| San Luis Potosí | 17 | 1 018 715.00 | 24 | 1 441 652.00 |
| Sinaloa | 16 | 1 041 745.00 | 13 | 618 366.00 |
| Sonora | 42 | 2 538 325.00 | 20 | 1 035 242.00 |
| Tabasco | 12 | 887 900.00 | 11 | 776 308.00 |
| Tamaulipas | | | 44 | 3 180 56.008 |
| Tlaxcala | 8 | 711 797.00 | 8 | 603 88.006 |
| Veracruz | 29 | 3 458 740.00 | 19 | 1 429 884.00 |
| Yucatán | 10 | 690 943.00 | 3 | 160 634.00 |
| Zacatecas | | | 6 | 322 859.00 |
| Total | 562 | 46 666 765.00 | 434 | 29 762 198.00 |

Resultados



Operación

La coordinación de la operación de los programas estuvo a cargo de la Dirección Técnica del Fideicomiso,* que inició con la promoción y difusión de los mismos en prácticamente todas las entidades federativas del país, y concluyó con la supervisión de los proyectos financiados.



* En la actualidad es la Dirección de Desarrollo Agrario.

El análisis de las solicitudes presentadas estuvo a cargo del Grupo Especial de Trabajo, quien de determinar procedente y viable el proyecto en cuestión, lo ponía a consideración de la Dirección General para su aprobación, replanteamiento o rechazo. Se recibieron 1 188 solicitudes, de las cuales se autorizaron 996 (84% del total). Las 192 restantes fueron rechazadas principalmente por falta de presupuesto así como por deficiencias en los expedientes y proyectos.

En relación con la comprobación del ejercicio de los apoyos, los grupos contaron con un lapso de hasta 3 meses contados a partir de la recepción del apoyo: 85% comprobó totalmente el ejercicio de los recursos; 10% lo hizo parcialmente, y sólo el 4.8% no demostró la ejecución de los mismos.

| Número de grupos según comprobación de recursos | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Situación | MIC | JC | Total |
| Comprobación total | 488 | 360 | 848 |
| Comprobación parcial | 50 | 50 | 100 |
| Sin comprobar | 24 | 24 | 48 |
| Total | 562 | 434 | 996 |

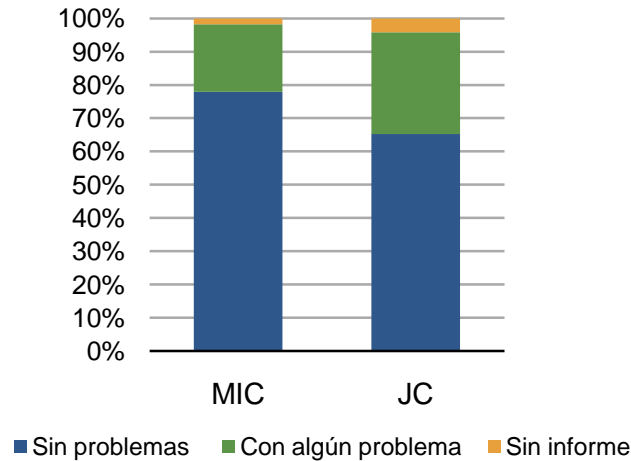
Asimismo, con el propósito de verificar la ejecución de los financiamientos y, en su caso, proporcionar la asesoría necesaria, el FIFONAFE estableció en el numeral 63 de sus Reglas de Operación, vigentes en su momento, que se realizarían al menos dos visitas anuales de supervisión a cada proyecto financiado.

Como resultado, el Fideicomiso efectuó un total de 4 813 supervisiones, de las cuales el 60% correspondió a proyectos de MIC y 40% a los de JC.

| Supervisiones realizadas por año y programa | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Año | MIC | JC | Total |
| 2002 | 26 | 12 | 38 |
| 2003 | 394 | 274 | 668 |
| 2004 | 508 | 335 | 843 |
| 2005 | 758 | 537 | 1 295 |
| 2006 | 479 | 328 | 807 |
| 2007 | 562 | 334 | 896 |
| 2008 | 63 | 25 | 88 |
| 2009 | 86 | 74 | 160 |
| 2010 | 9 | 9 | 18 |
| Total | 2 885 | 1 928 | 4 813 |

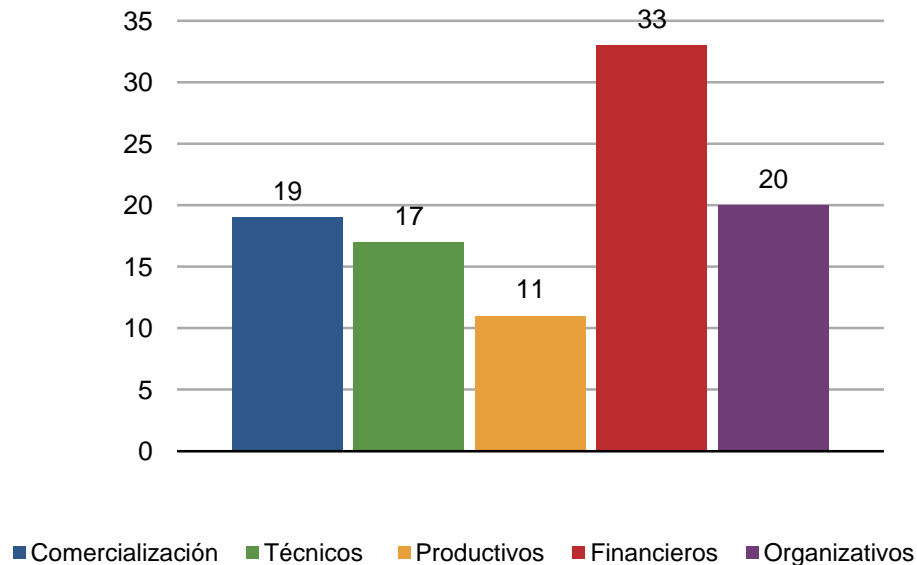
En la primera supervisión realizada, se logró identificar que el 72.4% de los financiamientos, mencionó no tener algún problema con su proyecto, 24.8% comentó tenerlo, y sólo 2.8% no se logró supervisar.

Porcentaje de proyectos según situación



Entre los principales problemas detectados en la operación de los proyectos durante las supervisiones realizadas, se encontró en primer lugar el aspecto financiero con un porcentaje del 33%, seguido de los problemas organizativos con un 20% y de comercialización con 19%.

Frecuencia de los problemas



Durante los meses de septiembre a noviembre de 2007, el FIFONAFE, por acuerdo del Órgano de Gobierno en su Sesión SC-490/2007 celebrada el 13 de marzo de 2007, llevó a cabo supervisiones que incluían la aplicación de un “Diagnóstico competitivo de los proyectos productivos” en una muestra representativa, a fin de conocer las necesidades de los grupos en el desarrollo de sus proyectos productivos, que incluyó la revisión de los que operan en cartera regular, vencida y finiquitados, de los cuales 150 fueron de MIC y 67 de JC, obteniéndose los siguientes resultados:

Del total de proyectos visitados, 79 correspondieron a financiamientos que se encuentran en cartera regular, 108 en cartera vencida, y 30 que habían finiquitado su adeudo.

| Estado | Cartera regular | Cartera vencida | | Finiquitados | | Total |
|------------------|-----------------|-----------------|-------------|--------------|-------------|------------|
| | | Operando | No operando | Operando | No operando | |
| Chiapas | 8 | 0 | 3 | 0 | 0 | 11 |
| Chihuahua | 11 | 4 | 3 | 0 | 0 | 18 |
| Estado de México | 13 | 7 | 6 | 8 | 10 | 44 |
| Guanajuato | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Guerrero | 5 | 2 | 3 | 1 | 0 | 11 |
| Hidalgo | 5 | 12 | 6 | 5 | 3 | 31 |
| Michoacán | 1 | 12 | 1 | 2 | 1 | 17 |
| Oaxaca | 13 | 1 | 4 | 0 | 0 | 18 |
| Puebla | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| Tamaulipas | 11 | 6 | 8 | 0 | 0 | 25 |
| Tabasco | 4 | 2 | 1 | 0 | 0 | 7 |
| Sonora | 1 | 7 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| Veracruz | 4 | 4 | 15 | 0 | 0 | 23 |
| Totales | 79 | 57 | 51 | 16 | 14 | 217 |

Con la aplicación del diagnóstico se midieron los siguientes 7 indicadores:

- Quién atiende el proyecto: personas que están a cargo del proyecto.
- Proyecto operando: desarrollo del mismo: las opciones pueden ser bien, regular, mal, o que no se esté ejecutando.
- Principales problemas en la producción y con los proveedores: dificultades que enfrentaron los grupos al comprar la materia prima de sus proyectos y en la producción misma.
- Infraestructura de los proyectos: el estado de conservación de las instalaciones y que éstas fueran propias para el tipo de explotación que se esté realizando.
- Principales problemas en la comercialización: se refiere a las dificultades que enfrentan los grupos al momento de vender sus productos.
- Alternativas para diferenciar su producto o servicio de los demás: se les pregunta directamente a los integrantes de los grupos si saben de qué forma podrían obtener mejores ingresos a través de alguna mejora a su proyecto.
- Necesidades para el fortalecimiento de su proyecto: quien levanta el diagnóstico competitivo emite su opinión acerca de las necesidades detectadas, a fin de que el proyecto pueda fortalecerse.

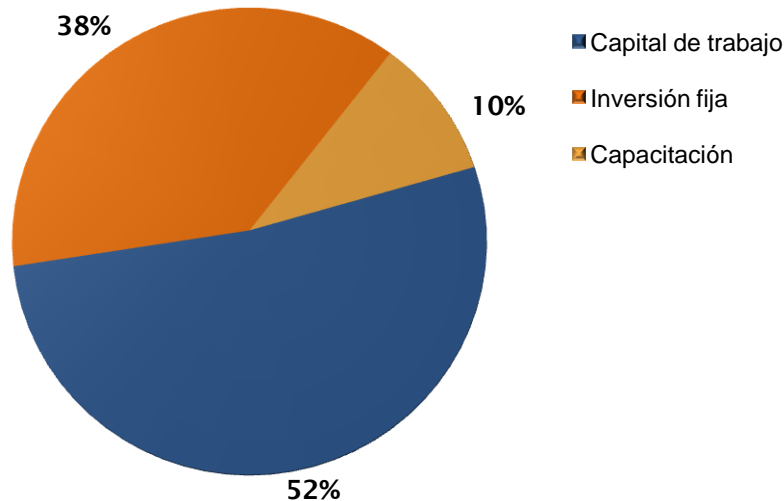
Los resultados de la aplicación de los diagnósticos fueron los siguientes:

De los grupos en *cartera vencida* el 55% estaba operando pese a que su proyecto no les había generado ingresos suficientes para hacer frente a sus compromisos de pago, y el 45% ya no se encontraba operando: en la mayoría de los casos los grupos se habían desintegrado o carecían de interés por mejorar su situación. Quizás ello se debió a la mala situación de su proyecto y, en los casos de los grupos de jóvenes, una de las principales causas fue la emigración.

De los grupos que *finiquitaron* su cuenta, se puede decir que el 53% sigue trabajando y hay en ellos un sentido de pertenencia con relación a su proyecto, mientras que el 47%, una vez concluido su compromiso de pago, se desintegraron como grupo, aunque de forma individual algunos de ellos siguen trabajando, sobre todo en lo relacionado con las actividades pecuarias.

De las necesidades que se detectaron para fortalecer las actividades productivas de los grupos que se encontraban en *cartera vigente*, así como de los *finiquitados* que seguían operando, la principal fue la de capital de trabajo (52%), de inversión fija (38%), y por concepto de capacitación (10%).

Porcentaje de las necesidades detectadas

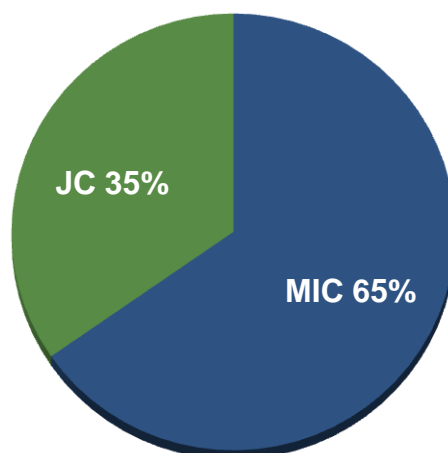


Recuperación

Se puede decir que el programa, en términos de recuperación de los financiamientos otorgados, obtuvo buenos resultados ya que se logró una recuperación total de \$65 305 202.15, que representa el 85% con respecto al monto total financiado.

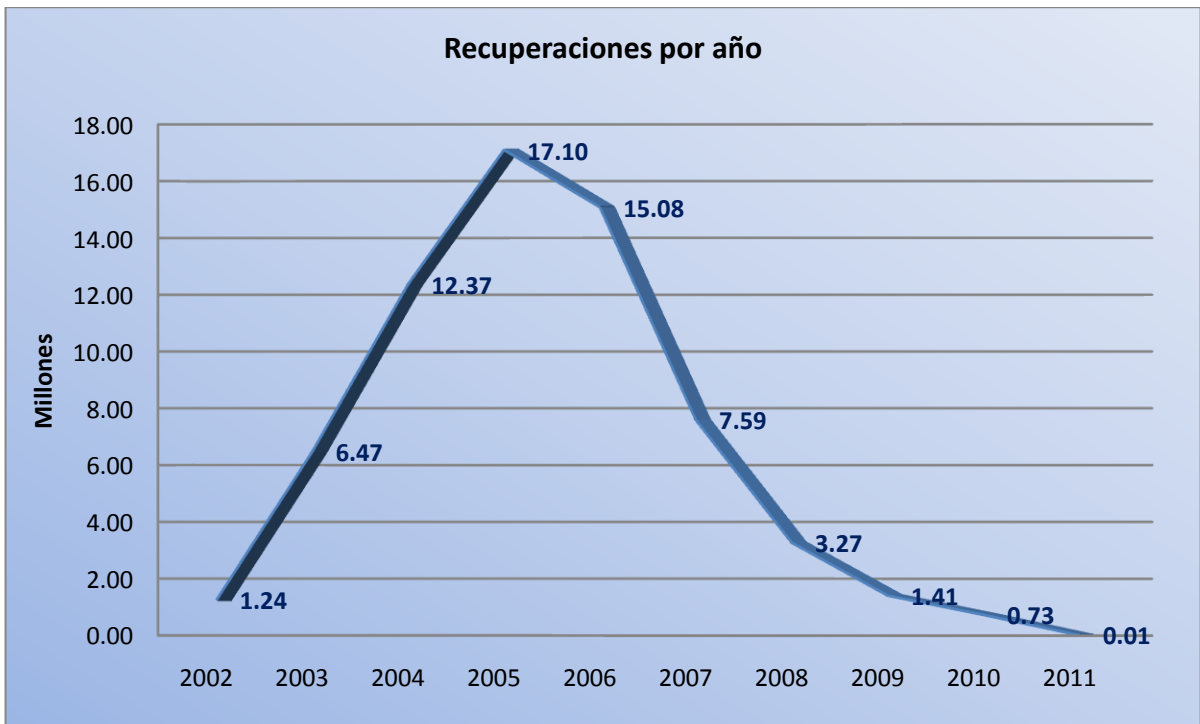
Del monto recuperado, el 65% (\$42 674 044.79) corresponde al Programa de Mujeres Indígenas Campesinas y el 35% (\$22 631 197.36) restante al programa de Jóvenes Campesinos. Lo anterior confirma que cuando los financiamientos son manejados por mujeres, se observa mayor grado de responsabilidad.

Recuperación por programa



La mayor recuperación de los financiamientos ocurrió durante los años de 2004 a 2006: se logró captar el 68% del total; es decir, en tres años se logró recuperar \$44 562 097.60, que coincide con la época en que los grupos mostraron una mejor operación.

| Año | Recuperación por programa (\$) | | Total (\$) |
|--------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| | MIC | JC | |
| 2002 | 587 531.88 | 652 981.39 | 1 240 513.27 |
| 2003 | 3 618 022.03 | 2 853 048.49 | 6 471 070.52 |
| 2004 | 6 978 512.88 | 5 393 062.71 | 12 371 575.59 |
| 2005 | 11 025 886.02 | 6 081 337.16 | 17 107 223.18 |
| 2006 | 10 830 122.32 | 4 253 176.51 | 15 083 298.83 |
| 2007 | 5 558 683.24 | 2 038 286.78 | 7 596 970.02 |
| 2008 | 2 695 237.81 | 577 802.43 | 3 273 040.24 |
| 2009 | 959 701.30 | 454 419.88 | 1 414 121.18 |
| 2010 | 415 997.31 | 317 082.01 | 733 079.32 |
| 2011 | 4 310.00 | 10 000.00 | 14 310.00 |
| Total | 42 674 004.79 | 22 631 197.36 | 65 305 202.15 |



Seguimiento y cancelación de adeudos

En la sesión SC-484 del Comité Técnico y de Inversión de Fondos celebrada el 29 de marzo de 2006, se dio a conocer que los Programas de Financiamiento para el Desarrollo Agrario fueron cancelados a partir de agosto de 2005, quedando pendientes los trabajos de cobranza.

De los 996 proyectos financiados, 406 grupos de trabajo finiquitaron su adeudo, en 556 financiamientos se cancelaron adeudos. Actualmente solamente se financian 34, cuyo status es el siguiente:

- i) A 31 financiamientos se les da seguimiento a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- ii) En cartera vencida se encuentran 2 y su seguimiento se hace a través de la Dirección de Desarrollo Agrario.
- iii) En cartera regular se encuentra uno y está al corriente en sus pagos.

| Situación de los financiamientos al cierre del mes de junio 2011 | | |
|--|------------|---------------|
| Situación | Número | Porcentaje |
| Cartera regular | 1 | 0.1% |
| Cartera vencida | 2 | 0.2% |
| Finiquitados | 406 | 40.8% |
| Cancelación de adeudos | 556 | 55.8% |
| Cobranza judicial | 31 | 3.1% |
| Total | 996 | 100.0% |

Cancelación de adeudos

Para poder atender aquellos financiamientos que presentaban alguna desviación en su operación y recuperación, el FIFONAFE emitió las *Normas y bases para la cancelación de adeudos provenientes de financiamientos otorgados por el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal a sujetos agrarios* y las *Normas y bases para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del FIFONAFE por imposibilidad práctica de cobro*.

Con la emisión de dichos documentos normativos se atendió un total de 556 financiamientos en situación de cartera vencida, por lo que al cierre del ejercicio la situación de la cartera de los financiamientos era la siguiente:

Normas y bases para la cancelación de adeudos provenientes de financiamientos otorgados por el FIFONAFE a sujetos agrarios

Con fecha del 22 de junio de 2006 se emiten las *Normas y bases para la cancelación de adeudos provenientes de financiamientos otorgados por el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal a sujetos agrarios*, mismas que estuvieron vigentes hasta el 11 de mayo de 2009.

El artículo 15 de dichas Normas menciona que le compete a la Dirección Administrativa y Financiera autorizar la reestructuración, quebranto parcial o total y la consecuente cancelación de adeudos hasta por \$50 000.00. También menciona que es competencia de la Dirección Administrativa y Financiera proponer a la Dirección General la autorización de reestructuración, quebranto parcial o total y la consecuente cancelación de adeudos superiores a \$50 000.00.

Bajo el marco de dichas Normas y bases se autorizó el quebranto total y/o parcial de 232 financiamientos.

Normas y bases para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del FIFONAFE por imposibilidad práctica de cobro

El Comité Técnico y de Inversión de Fondos del FIFONAFE autoriza en la Sesión SC-500 celebrada el 23 de abril de 2009 las *Normas y bases para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del FIFONAFE por imposibilidad práctica de cobro*.

Dichas Normas permitieron la atención de las solicitudes presentadas por los grupos que observaron problemas con sus proyectos, teniendo como resultado la inoperatividad de los mismos, ya sea por eventos fortuitos o causas de fuerza mayor y de aquellos adeudos que representaban imposibilidad práctica de cobro.

De conformidad con el artículo 11 de las citadas Normas y bases, es competencia de las Representaciones Estatales y Regionales del Fideicomiso la autorización de condonación de intereses moratorios; la cancelación de intereses por financiamiento; reestructuraciones y/o el quebranto total o parcial de capital en aquellos adeudos que no rebasen la cantidad de \$75 000.00 y los que la rebasen, es competencia de la Dirección de Desarrollo Agrario su autorización.

A través de las *Normas y bases para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del FIFONAFE por imposibilidad práctica de cobro* se dio resolución a 324 financiamientos, de los cuales 58.6% fueron competencia de la Dirección de Desarrollo Agrario por presentar adeudos superiores a los \$75 000.00, y el 41.4%, de las Representaciones Estatales, con montos iguales o inferiores a los \$75 000.00, tal como se muestra en la siguiente tabla:

| Instancia | Número de quebrantos |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Dirección de Desarrollo Agrario | 190 |
| Representaciones Estatales | 134 |
| Totales | 324 |

Cancelación de saldos

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables NEIFGSP 006, emitida en enero de 2009 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Fideicomiso celebró tres actos a fin de levantar “Acta de cancelación de saldos correspondientes a adeudos a cargo de terceros y a favor del FIFONAFE por imposibilidad práctica de cobro”, mismos que se relacionan a continuación:

| Fecha del acto | Casos presentados |
|-------------------------|-------------------|
| 24 de marzo de 2010 | 98 |
| 16 de diciembre de 2010 | 56 |
| 24 de febrero de 2011 | 202 |

Con la celebración de dichos actos y la atención de la totalidad de los asuntos que tuvieran acciones de cobranza extrajudicial pendientes de realizar, se dan por concluidos los trabajos de seguimiento y cobranza de los financiamientos otorgados bajo el marco de los programas de MIC y JC.

Seguimiento a cobranza judicial

Al cierre del ejercicio 2010, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Fideicomiso da seguimiento a la cobranza judicial de 31 financiamientos, mismos que se enlistan a continuación:

| Entidad federativa | Número | Monto susceptible de recuperar (\$) |
|--------------------|-----------|-------------------------------------|
| Campeche | 1 | 181 694.72 |
| Coahuila | 1 | 121 923.41 |
| Chihuahua | 1 | 129 582.60 |
| Estado de México | 4 | 370 788.03 |
| Guanajuato | 2 | 235 781.53 |
| Hidalgo | 2 | 243 935.24 |
| Oaxaca | 4 | 590 765.68 |
| Puebla | 1 | 82 330.32 |
| Querétaro | 3 | 426 475.29 |
| Quintana Roo | 3 | 739 383.76 |
| San Luis Potosí | 1 | 152 641.56 |
| Sonora | 1 | 118 851.00 |
| Veracruz | 7 | 1 465 825.71 |
| Total | 31 | 4 859 978.85 |

Seguimiento a cartera regular y vencida

En los estados de Baja California Sur, Oaxaca y San Luis Potosí, se encuentran 2 grupos de trabajo en cartera vencida, a los cuales se les ha dado seguimiento a través de la Dirección de Desarrollo Agrario:

| Entidad federativa | Número | Monto susceptible de recuperar (\$) |
|---------------------|----------|-------------------------------------|
| Baja California Sur | 1 | 115 426.19 |
| Oaxaca | 1 | 1 869.41 |
| San Luis Potosí | 1 | 34 081.20 |
| Total | 3 | 151 376.80 |

Impactos



En el año 2001, el FIFONAFE consideró la posibilidad de apoyar a los sectores de población más desprotegidos en el medio rural: los jóvenes y las mujeres.

El diagnóstico determinó que las causas principales de su rezago son las siguientes:

- La mujer rural desempeña un papel fundamental dentro de la economía familiar, ya que además de realizar labores dentro del hogar, se encuentra inmersa en actividades productivas, lo que intensifica su jornada de trabajo.
- En México, el porcentaje de la población indígena es de aproximadamente 7%, de la cual, el 52% son mujeres. La mayor parte de este segmento se encuentra en zonas marginadas, concentrándose principalmente en los estados del centro y sur de la república.
- La nula o escasa educación así como la falta de oportunidades de empleo se observa en el campo.
- La discriminación por falta de equidad de género.
- En el caso de las mujeres, en ocasiones es la única fuente de ingreso por falta de pareja (derivado del abandono del hogar y/o la migración masculina cada vez más frecuente), obligándolas a realizar actividades menos remunerativas, en empleos inestables y rangos más bajos, malas condiciones laborales como falta de higiene y de protección jurídica.
- Carencia de algún tipo de propiedad para poder gestionar un crédito.
- Falta de tiempo o de conocimiento para solicitar un crédito.
- La permanencia de la mujer en el hogar la hace más consciente de las carencias familiares, lo que incrementa su responsabilidad. No obstante lo anterior, ha sido relegada en todos los ámbitos de la sociedad.



- La población entre 15 y 24 años de edad representa el 20% de los habitantes, de los cuales 23% pertenecen al sector rural.
- En el sector social el 50% de los que detentan la tierra, tienen más de 50 años. En los más de 31 000 núcleos agrarios existentes, se calcula una población de 23 millones de campesinos, de los cuales al menos 50% son jóvenes que no cuentan con una fracción de terreno para desarrollar actividades agropecuarias o de industria rural.

Bajo esta realidad el FIFONAFE decidió implementar los Programas de Financiamiento para el Desarrollo Agrario dirigido a Mujeres de Indígenas Campesinas y Jóvenes Campesinos, logrando beneficiar a 996 grupos de trabajo. Aunque algunos no lograron concluir con éxito sus proyectos, se considera que el Programa alcanzó los siguientes objetivos:

- Promover la participación de las mujeres campesinas de las zonas con presencia indígena y de los jóvenes campesinos de las zonas rurales, mediante el financiamiento de proyectos productivos que generaron bienes y servicios, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y la comunidad.
- Entre la población beneficiada se fomentó el arraigo en sus comunidades de origen, generando empleos permanentes y temporales.
- Mejoramiento del nivel de vida y la entrada de ingresos al núcleo familiar.
- Se impulsó el trabajo en forma colectiva y organizada.
- Se integró a las mujeres indígenas y jóvenes campesinos en actividades de su propia localidad.

Se puede considerar que entre los aspectos que influyeron en el buen desarrollo de los proyectos, se encuentran los siguientes:

- Posibilidad de que el grupo eligiera el proyecto productivo, sin la restricción de enfocarlo solamente al ámbito agropecuario.
- Diversificación de actividades: venta de ropa, calzado, abarrotes, papelería, refaccionaria, refresquerías, farmacias, florerías, etcétera.
- Agregación de valor a la producción primaria.
- Grupos de trabajo que cuentan, por lo menos con una infraestructura básica para desarrollar sus actividades, sin que esta necesariamente fuera de su propiedad.
- Conocimientos básicos de los integrantes para el arranque de su proyecto.
- Acceso a un financiamiento por parte de los grupos de trabajo, situación que resulta casi imposible para las mujeres y jóvenes que habitan en áreas rurales, si se considera que la mayoría no posee ninguna garantía para su obtención.